

INFORME FINAL

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019

PROGRAMA U128. PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (PRODER)

Empresa Evaluadora:
Ortega & Trujillo Consultoría, S.C.

Evaluadores:
Yolanda Trujillo Carrillo
María Teresa Ortega Lecona
Diciembre, 2018.

Evaluación de Consistencia y Resultados a Proyectos de Desarrollo Regional

Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes

Ejercicio Fiscal Evaluado 2017

Programa Anual de Evaluación 2018 del Gobierno Municipal de Aguascalientes, Aguascalientes

Casa Evaluadora: Ortega & Trujillo Consultoría, S.C.

www.estrategiaygobierno.com

Coordinador de la evaluación: Yolanda Trujillo Carrillo

Colaboradores: María Teresa Ortega Lecona

Consulte el catálogo de publicaciones en:

www.implanags.gob.mx

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Ortega & Trujillo Consultoría, S. C., en conjunto con la Dirección de la Agencia Municipal de Evaluación del IMPLAN Aguascalientes.

Evaluación de Consistencia y Resultados al Proyectos de Desarrollo Regional

H. Ayuntamiento de Aguascalientes, Aguascalientes.

Diciembre de 2018

RESUMEN EJECUTIVO

El Ramo General 23. Provisiones Salariales y Económicas, es un instrumento de política presupuestaria a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público derivados de las atribuciones conferidas para el manejo del presupuesto en atención a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuyos beneficiarios son las entidades federativas y sus municipios que permite atender las obligaciones del Gobierno Federal a recursos que no corresponden al gasto directo, si no al desarrollo estructural.

En atención a la Estructura Programática a emplea en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2017, se contemplan a 47 programas a ejercer entre ellos, está el U128 Proyectos de Desarrollo Regional, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, contempla un monto a ejercer por \$ 17,343,157,916.00 de los cuales al municipio de Aguascalientes se le ministró \$42,604,096.00 pesos. Es importante citar que dicho programa no cuenta con reglas de operación; no obstante, el artículo 12 de dicho presupuesto establece:

“Los Proyectos de Desarrollo Regional se destinarán para inversión en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, quienes serán responsables de la integración y veracidad de la información contenida en los expedientes técnicos correspondientes, la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de dichos recursos en términos de las disposiciones aplicables, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a las autoridades federales en materia de fiscalización. La información referida deberá estar disponible en la página de Internet del ejecutor de gasto, o a través de medios accesibles a los ciudadanos, según sea el caso. Del costo total de cada obra de infraestructura, se podrá destinar hasta el 30 por ciento de los recursos para su equipamiento”.

A nivel Federal la política de desarrollo regional tiene como propósito impulsar el desarrollo integral y equilibrado de las regiones del país, con el fin de que los tres órdenes de gobierno contribuyan al crecimiento de la actividad económica y la creación de empleos, se fortalecerán los mecanismos de coordinación intergubernamental.

En el municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, no se cuenta con un programa específico de mejoramiento o inversión en infraestructura o equipamiento; sin embargo, si presenta una definición clara y precisa de lo que se debe atender, basado en el Plan de Desarrollo Municipal 2017-2019, identificado en el Eje 2. Ciudad Inteligente e Innovadora, bajo la estrategia política de inversión en infraestructura y equipamiento: obra pública innovadora.

Los recursos del Programa U128, a nivel municipal se identifica como PRODER, fueron ejercidos en diez acciones: Regeneración del camellón Juan de Montoro, Construcción de pavimento hidráulico en Blvd. José María Chávez, Construcción de pavimento hidráulico en Av. Julio Días Torre, Construcción de pavimento hidráulico en la calle Francisco Mares, Rehabilitación de banquetas en

el Centro Histórico, Construcción de pavimento hidráulico en la calle Artículo 52 colonia Constitución, Construcción de pavimento hidráulico en la calle Artículo 51 colonia Constitución, Construcción de pavimento hidráulico en Blvd. Adolfo Ruíz Cortínez (Salida a Calvillo), Guarniciones y banquetas en Calle 16 de septiembre (tramo de Sor Juana Inés a la calle Agustín Melgar en la localidad de Jaltomate), así como, Rehabilitación de Banquetas del Centro Histórico, en el municipio de Aguascalientes.

En la presente evaluación de Consistencia y Resultados se valora la consistencia y orientación a resultados del programa con el fin de obtener información útil para la retroalimentación de su diseño, gestión y resultados a través de 51 preguntas clasificadas en seis módulos:

- Diseño.
- Planeación y orientación a resultados.
- Cobertura y focalización.
- Operación.
- Percepción de la población atendida.
- Medición de resultados.

Un elemento identificado en esta evaluación es que no se cuenta con normatividad y documentación oficial para la operación del Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional; la gestión registro y uso de sus recursos se basan en la documentación, normatividad y procedimientos establecidos a nivel federal establecidos en los Lineamientos de Operación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2017. Dicho lo anterior, el municipio de Aguascalientes no elabora documentos oficiales propios, ni lleva un registro independiente de la ejecución y resultados de la aplicación del Programa.

Aunque la existencia de definiciones, conceptos, así como el cumplimiento de documentos a nivel federal, estatal y municipal sirven en varios casos para evaluar el ejercicio del Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional el municipio carece de información específica del municipio.

Una importante área de mejora identificada es la falta de un documento de diagnóstico para el Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional o de un Programa de Infraestructura Municipal que integre y describa el problema que busca atender con los recursos del programa en el municipio de Aguascalientes, así como una justificación teórica o empírica sobre su intervención, la descripción y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo específicas y los objetivos específicos a alcanzar en el municipio.

Así también, se identificó que el municipio de Aguascalientes, tiene una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) e indicadores propios que miden el avance y cumplimiento de sus objetivos al interior del municipio; sin embargo, presenta oportunidades de mejora que permitirán medir mejor los avances a nivel local.

Respecto a la definición de las poblaciones potencial y objetivo, el municipio no cuenta con unas definiciones propias, ni tiene documentado un procedimiento que las identifique y las cuantifiquen;

no obstante, se pueden retomar del Programa Sector Estratégico en Materia de Infraestructura y Medio Ambiente, de los Programas Sectoriales 2016-2022 elaborados por el Gobierno del Estado de Aguascalientes.

En la Planeación y Orientación a Resultados, se identificó que no existe un plan de acción estratégico que describa la misión, visión, objetivos y resultados esperados de la ejecución de los recursos del Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional o de un Programa de Infraestructura Municipal.

Un elemento muy importante es la falta de manuales de operación y de procedimientos específicos para la ejecución del Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional o de un Programa de Infraestructura Municipal, incluso la misma documentación oficial a nivel federal carece de elementos que describan puntual y detalladamente todo el proceso para ejecución de los recursos del Fondo, y es fundamental para el uso ordenado y transparente del programa.

Finalmente, también se observó que no se cuenta con herramientas para medir el grado de satisfacción de la población atendida con los proyectos financiados con recursos del Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	2
ÍNDICE	5
INTRODUCCIÓN	7
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	9
I. DISEÑO	11
A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	11
B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES	15
C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	18
D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	22
E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES	25
II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RESULTADOS	26
A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	26
B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN	28
C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN	33
III. COBERTURA Y FISCALIZACIÓN	35
A. ANÁLISIS DE COBERTURA	35
IV. OPERACIÓN	38
A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE	38
B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA	48
C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA	50
D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	52
E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS	53
F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA	54
V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	55
VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS	56
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	64
CONCLUSIONES	67
TABLA VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA	70
FICHA TÉCNICA	71
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN	71
BIBLIOGRAFÍA	72
FORMATOS DE ANEXOS	74
ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO	74
ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS	76
ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA	77
ANEXO 4. INDICADORES	78
ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA	79

ANEXO 6. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO	80
ANEXO 7. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	82
ANEXO 8. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	83
ANEXO 9. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS...	84
ANEXO 10. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA	85
ANEXO 11. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	86
ANEXO 12. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES	88
ANEXO 13. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.....	89
ANEXO 14. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS	92
ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA...	93
ANEXO 16. COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR	94

INTRODUCCIÓN

La inversión en infraestructura es un tema estratégico y prioritario para México porque representa el medio para generar desarrollo y crecimiento económico, siendo pieza clave para incrementar la competitividad. Por esta razón, y con el objeto de elevar el nivel de bienestar de la sociedad, se deben crear las condiciones necesarias que hagan posible el desarrollo integral de todas las regiones y sectores del país, a fin de que todos los mexicanos puedan desarrollar su potencial productivo conforme a las metas que se hayan propuesto¹.

Los municipios cuentan con una dependencia económica de la Federación y el Ayuntamiento de Aguascalientes no es la excepción; las asignaciones presupuestarias deriva del Ramo 33 cuyos montos están etiquetados y no es fácil atender las necesidades de mejoramiento en su infraestructura, así como genera una generar una infraestructura innovadora que favorezca a la ciudadanía, que permitan tener sustentabilidad y resiliencia.; por ello se recurre a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de por medio de la solicitud de proyectos se ministren recursos del Ramo 23, denominado Provisiones Salariales y Económicas (Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional), tiene como objetivo principal a ejercerse en obras de infraestructura y equipamiento en el municipio.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), elaboró en el año 2007 el Modelo de la Evaluación de Consistencia y Resultados, en el marco de la Ley General de Desarrollo Social, que en los artículos 72 al 80 señalan: “el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos, suspenderlos total o parcialmente”.

La Evaluación de Consistencia y Resultados proporciona la información relevante para el proceso presupuestario, la medición de sus resultados, tanto por los usuarios de la evaluación, como por las dependencias y entidades responsables de la operación del (os) programas evaluados. Los objetivos de la Evaluación de Consistencia y Resultados son:

Objetivo general

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa PRODER con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

¹ Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018. Pág. 13.

- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

El presente documento contiene los resultados de esta evaluación, conforme a lo establecido en el Modelo para los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, que ha emitido el CONEVAL, mismo que se integra en siete módulos que se componen en 51 preguntas con sus 16 apartados, integrados de la siguiente manera:

Módulo	Preguntas
Diseño	1 a la 13
Orientación a Resultados	14 a la 22
Cobertura y Focalización	23 a la 25
Operación	26 a la 42
Percepción de la Población Atendida	43
Medición de resultados	44 a la 51

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Identificación del programa	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del Programa: Programas de Desarrollo Regional • Modalidad: U0128 • Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes • Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas • Año de la Evaluación: 2017
Problema o necesidad que pretende atender	<p>Realizar acciones de obra pública en beneficio de sus habitantes, de manera que se fortalezca la capacidad financiera del municipio para tener una mejor conectividad de la población.</p>
Metas y objetivos nacionales o estatales a los que se vincula	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: Meta Nacional México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global. Objetivo 2.5 “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”, así como con la Estrategia 3 Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda”.</p> <p>Plan de Desarrollo Municipal: Eje 2 Ciudad Inteligente e Innovadora <i>Política de inversión en infraestructura y equipamiento: obra pública innovadora</i> Este rubro es el que materializará el enfoque de evolución que delinea este plan municipal. La obra pública debe ser acorde a las nuevas necesidades de la población y ofrecer propuestas que correspondan con la visión establecida en los instrumentos de planeación de mediano y largo plazo. Es la obra pública el reflejo tangible de la intención real del gobierno municipal de mejorar el entorno y el espacio, la movilidad, la convivencia y el desarrollo social de los aguascalentenses.</p>
Objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.	<p>Objetivo general: Los proyectos de desarrollo regional tienen como fundamentación la aplicación de recursos adicionales a los municipios para realizar obra pública que mejore las condiciones físicas en donde las personas realizan sus actividades económicas y sociales.</p> <p>Bienes y servicios que ofrece:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar proyectos de desarrollo regional. • Incrementar la infraestructura pública.
Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida	<p>El programa no otorga apoyos directos a la población como subsidios.</p> <p>Población potencial: son todas las obras públicas enfocada a mejorar el entorno y el espacio, la movilidad, la convivencia y el desarrollo social de los aguascalentenses.</p>

	<p>Población objetivo: son la Regeneración del camellón Juan de Montoro, Construcción de pavimento hidráulico en Blvd. José María Chávez, Construcción de pavimento hidráulico en Av. Julio Días Torre, Construcción de pavimento hidráulico en la calle Francisco Mares, Rehabilitación de banquetas en el Centro Histórico, Construcción de pavimento hidráulico en la calle Artículo 52 colonia Constitución, Construcción de pavimento hidráulico en la calle Artículo 51 colonia Constitución, Construcción de pavimento hidráulico en Blvd. Adolfo Ruíz Cortínez (Salida a Calvillo), Guarniciones y banquetas en Calle 16 de septiembre (tramo de Sor Juana Inés a la calle Agustín Melgar en la localidad de Jaltomate), así como, Rehabilitación de Banquetas del Centro Histórico.</p>
<p>Cobertura y mecanismos de focalización</p>	<p>De acuerdo con los fines del Ramo 23 al cual pertenece el Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional, se deberán invertir en infraestructura municipal y su equipamiento.</p>
<p>Presupuesto ejercido</p>	<p>2017: \$42,604,096.00</p>
<p>Principales metas del Fin, Propósito y Componentes</p>	<p>La meta del Fin es de 10. La meta en Propósito es de 1.08. La meta de Componente es de 1.13. <i>*Todas están cuantificadas en millones de pesos</i></p>

I. DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta. • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación:

El Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional, tiene su origen en el Ramo 23 de la estructura programática de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no cuenta con reglas de operación propias, que identifique el problema o necesidad que busca resolver; no obstante, a nivel Federal se puede considerar al Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, que identifica al problema al contar con una infraestructura y una plataforma logística de transportes y comunicaciones modernas que fomenten una mayor competitividad, productividad y desarrollo económico y social.

En el municipio de Aguascalientes, no cuenta con un diagnóstico propio para atender los problemas de infraestructura; pero se puede considerar a los Programas Sectoriales 2016-2022 del Gobierno del Estado de Aguascalientes, específicamente al Sector Estratégico en Materia de Infraestructura y Medio Ambiente, dentro del cual se identifica al diagnóstico de la planeación urbana y ordenamiento territorial.

Por ello y de su análisis, se advierte que el problema que se busca atender con el Programa está identificado dentro de la “situación actual del sector de infraestructura y medio ambiente “; y en la “planeación urbana y ordenamiento territorial”.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.
 - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Como ya se citó, el municipio no cuenta con un diagnóstico propio, pero es conveniente remota a los Programas Sectoriales 2016-2022, del Gobierno del Estado de Aguascalientes, del Sector Estratégico en Materia de Infraestructura y Medio Ambiente, dentro del cual identifica al problema que busca atender en “en el aumento en las condiciones de calidad de vida, a través del desarrollo de espacios públicos y vivienda digna; y la mejora en conectividad, movilidad y accesibilidad en el Estado”.

El Programa del Sector Estratégico en Materia de Infraestructura y Medio Ambiente contiene las causas, efectos y características del problema; la cuantificación y características de la población que presenta el problema, así como la Ubicación territorial de la población que presenta el problema, mas no así el plazo que se debe revisar y actualizar.

A nivel municipal, se debe atender con base en la Ley de Presupuesto y Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, aun y cuando no cuenten con un diagnóstico del problema, ni un plazo para su revisión y actualización; empíricamente se identifican con base en las peticiones recibidas de la ciudadanía ante el del Centro Integral de Atención Ciudadana (CIAC) y se van atendiendo con base en el presupuesto municipal.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Justificación:

Los Proyectos de Desarrollo Regional tiene como justificación la inversión social sobre un impacto positivo en el desarrollo y también en la disminución de la pobreza. A nivel municipal no se cuenta con evidencia de una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. Sin embargo, existen diversos estudios y documentos que demuestran que la inversión social tiene un impacto positivo en el desarrollo y en la disminución de la pobreza. Algunos ejemplos de estas publicaciones son:

Documento	Principales hallazgos
<p>Desarrollo de la infraestructura y reducción de la pobreza: el caso peruano. Aparicio, C., Jaramillo, M., San Román, C. (2011). Desarrollo de la infraestructura y reducción de la pobreza: el caso peruano. Universidad del Pacífico, CIES.</p>	<p>Los hallazgos sugieren que la mayoría de los impactos de la infraestructura sobre la pobreza son de largo plazo, aunque es importante indicar que la evidencia también sugiere que la infraestructura puede afectar a la pobreza en el corto plazo. Esto depende de la decisión que tomen los hogares respecto a los ahorros en los costos generados por el acceso a infraestructura. Los resultados muestran que la probabilidad de ser pobre pasa de 45% cuando no se tiene infraestructura alguna en el hogar a 12% cuando se tienen los cuatro tipos de infraestructura (en este caso se analiza únicamente infraestructura para acceso al agua potable, al desagüe, a la electricidad y a la telefonía. En el ámbito urbano, existe una reducción casi completa en la probabilidad que un hogar sea pobre gracias a la tenencia de los cuatro tipos de infraestructura, con respecto a un hogar que no tiene infraestructura alguna. Por el contrario, un hogar que tiene los cuatro tipos de infraestructura se analiza únicamente el acceso a la infraestructura de agua potable, desagüe, electricidad y telefonía a lo largo de todo el documento.</p> <p>Asimismo, la probabilidad de ser pobre de un hogar con jefe de hogar mujer es significativamente menor que la de un hogar con jefe de hogar hombre cuando estos tienen los cuatro tipos de infraestructura. Esto permite sugerir que las mujeres, como jefes de hogar, sacan un mayor beneficio económico de los distintos tipos de infraestructura.</p>

Documento	Principales hallazgos
<p>Infrastructure & Poverty Linkages. A Literature Review. Brenneman, A., Kerf, M. (2002). Infrastructure & Poverty Linkages. A Literature Review. World Bank.</p>	<p>Algunos de los principales hallazgos del documento son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hay evidencia de impactos que mejoran el crecimiento en todos los sectores de infraestructura excepto agua/saneamiento. • Los impactos del mayor acceso a los servicios de infraestructura en la educación parecen ser fuertes, particularmente para los servicios de transporte y energía. • Existe una fuerte evidencia de impactos positivos en la salud gracias a un mayor acceso a los servicios de infraestructura, particularmente para agua/saneamiento, energía y transporte, aunque menos para las telecomunicaciones. • Los tipos de vínculos que existen entre un mayor acceso a los servicios de infraestructura con la mitigación de la pobreza parecen ser los mismos en todas las regiones.
<p>The use of Targeted Procurement as an Instrument of Poverty Alleviation and Job Creation in Infrastructure Projects. Watermeyer, R. (2000). The use of Targeted Procurement as an Instrument of Poverty Alleviation and Job Creation in Infrastructure Projects. Public Procurement Law Review, Number 5, pages 226 to 250; NA105-NA123, Sweet and Maxwell, 2000.</p>	<p>Algunas de las principales conclusiones del documento señalan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La mitigación de la pobreza y la creación de empleo pueden lograrse si las empresas y la mano de obra se dedican a proyectos de infraestructura. La contratación selectiva proporciona un marco cuantificable y verificable para la focalización de las empresas y la mano de obra. • La contratación selectiva garantiza que se minimicen las ineficiencias en la entrega de productos sociales, ya que los licitadores deben competir sobre la base de un equilibrio entre los costos y los entregables sociales. • Esto libera más finanzas en la industria de la construcción, aumenta la actividad económica y por lo tanto aumenta el empleo en general - una situación de ganar/ganar. El uso de la contratación selectiva en Sudáfrica desde 1996 ha establecido la viabilidad y la eficacia de este enfoque innovador para la reducción de la pobreza y la creación de empleo. La contratación selectiva es un instrumento de política atractivo, ya que se basa en la competencia, rentabilidad, transparencia, calidad y relación calidad-precio.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

El propósito de la MIR del Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional es “Incrementar el número de proyectos financiados por el fondo para fortalecer la capacidad financiera del municipio”.

Ninguno de los documentos del programa establece con qué objetivos del programa sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito, aunque el Diagnóstico establece una vinculación entre los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, el Programas Sectoriales 2016-2022, del Gobierno del Estado de Aguascalientes, específicamente al Sector Estratégico en Materia de Infraestructura y Medio Ambiente.

No obstante, tal como se define el Propósito del Programa, se puede vincular con el Plan Nacional de Desarrollo, en el Objetivo 2.5 “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”, así como con la Estrategia 3 Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda”. Aun no se cuenta con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo por lo cual no fue posible analizar su alineación.

Respecto al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, se encuentra vinculado con los ejes rectores “Aguascalientes educado, integrado y equitativo” y “Aguascalientes responsable, sustentable y limpio”.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

La contribución de los recursos del Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional a los objetivos nacionales y a los objetivos sectoriales, se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en la Meta Nacional México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global; así como tres estrategias transversales: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género.

Se alinea con el Objetivo Sectorial 2 del Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 2013 - 2018, que es: “construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social”.

Respecto al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, se encuentra vinculado con los ejes rectores “Aguascalientes educado, integrado y equitativo” y “Aguascalientes responsable, sustentable y limpio”.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Objetivo de Desarrollo del Milenio:

- Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se vincula con:

- 9. Industria, innovación e infraestructura.
- 10. Reducción de las desigualdades.
- 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
- 15. Vida de ecosistemas terrestres.

C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Justificación:

El Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional, tiene como propósito impulsar el desarrollo integral y equilibrado de las regiones del país para aprovechar sus ventajas competitivas y su potencial de oportunidades. El cual se ejecutan mediante proyectos de inversión en infraestructura para incentivar la actividad económica y, consecuentemente, elevar los niveles de empleo y de ingreso.

Es por ello, que el programa no destina recursos a la población, que la población potencial son las zonas a intervenir mediante el desarrollo de la infraestructura del municipio; la población potencial y objetivo está identificada y ubicada dentro territorio del municipio de Aguascalientes, preferentemente donde existe rezago en las acciones de mantenimiento y rehabilitación de infraestructura vial, de servicios públicos y de espacios para la convivencia y recreación.

La Secretaría de Obras Públicas cuenta con un sistema de recolección de información para identificar la zona que requiere intervención, para ubicar el lugar en donde deberá ser intervenido, es por ello, que atendiendo las áreas en donde se ejerció el programa, la población beneficiaria son la Regeneración del camellón Juan de Montoro, Construcción de pavimento hidráulico en Blvd. José María Chávez, Construcción de pavimento hidráulico en Av. Julio Días Torre, Construcción de pavimento hidráulico en la calle Francisco Mares, Rehabilitación de banquetas en el Centro Histórico, Construcción de pavimento hidráulico en la calle Artículo 52 colonia Constitución, Construcción de pavimento hidráulico en la calle artículo 51 colonia Constitución, Construcción de pavimento hidráulico en Blvd. Adolfo Ruíz Cortínez (Salida a Calvillo), Guarniciones y banquetas en Calle 16 de septiembre (tramo de Sor Juana Inés a la calle Agustín Melgar en la localidad de Jaltomate), así como, Rehabilitación de Banquetas del Centro Histórico, en el municipio de Aguascalientes.

Finalmente se indica que los beneficiarios indirectos del programa es la población total del municipio de Aguascalientes, equivalente a 877,190, que son los habitantes del municipio; en ese sentido se hizo una cuantificación de las zonas intervenidas por lo cual se identificó como población potencial indirecta a 3,875 personas que en el año 2017 son los residentes que se tienen en las calles beneficiadas ubicados de la siguiente manera:

PRODER	Potencial	Objetivo	Atendida	Postergada
Población total	3,875	3,100	930	2,170
Hogares censales con jefatura femenina	1,098	878	264	615
Población masculina	1,719	1,375	413	963
Población femenina	2,130	1,704	511	1,193
Personas que tienen dificultad para el desempeño y/o realización de tareas en la vida cotidiana.	318	254	76	178
Población con limitación para caminar o moverse, subir o bajar	200	160	48	112
Población con limitación para ver, aun usando lentes	123	98	30	69
Población con limitación para hablar, comunicarse	3	2	1	2
Población con limitación para escuchar	15	12	4	8
Población con limitación para vestirse, bañarse o comer	8	6	2	4
Población con limitación para poner atención o aprender cosas sencillas	6	5	1	3
Población Económicamente Activa	1,699	1,359	408	951
Población Económicamente Activa, Masculina	931	745	223	521
Población Económicamente Activa, Femenina	768	614	184	430
Población Económicamente Inactiva	1,508	1,206	362	844
Población Desocupada	22	18	5	12
Población Desocupada, Masculina	13	10	3	7
Población Desocupada, Femenina	3	2	1	2
Población sin Derechohabencia a Servicios de Salud	1,018	814	244	570
Población Derechohabiente del IMSS	2,057	1,646	494	1,152
Población de 60 y más	742	594	178	416



- 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
 - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
 - d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: NO.

El Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional no entrega dinero, apoyos o subsidios monetarios o en especie a la población, sino que está destinado a impulsar el desarrollo integral y equilibrado de las regiones de municipio de Aguascalientes para aprovechar sus ventajas competitivas y su potencial de oportunidades; se ejerce mediante proyectos de inversión en infraestructura para incentivar la actividad económica y, consecuentemente, elevar los niveles de empleo y de ingreso.

Por lo cual, al no existir un beneficiario directo emanado de una solicitud de apoyo individualizada no existe la posibilidad de tener un padrón de beneficiarios con características de sistematización de la información y rastreabilidad; que posteriormente le permitirían al evaluador del programa analizar los resultados de la percepción ciudadana partiendo de beneficiarios identificados cabalmente.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: NO.

El Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional no entrega dinero, apoyos o subsidios monetarios o en especie a la población, sino que está destinado a impulsar el desarrollo integral y equilibrado de las regiones del municipio de Aguascalientes para aprovechar sus ventajas competitivas y su potencial de oportunidades; se ejerce mediante proyectos de inversión en infraestructura para incentivar la actividad económica y, consecuentemente, elevar los niveles tanto de empleo como de ingreso.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (fin, propósito, componentes y actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

El municipio de Aguascalientes cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para el Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional, la cual muestra las actividades, componentes, propósito y fin, misma que se detalla en el Anexo 3 de este Informe; que se identifican con los objetivos del programa y del mejoramiento de infraestructura detallados en el Plan de Desarrollo Municipal 2017-2019. Identificado bajo el Eje 2. Ciudad Inteligente e Innovadora, bajo la estrategia política de inversión en infraestructura y equipamiento: obra pública innovadora.

“Este rubro es el que materializará el enfoque de evolución que delinea este plan municipal. La obra pública debe ser acorde a las nuevas necesidades de la población y ofrecer propuestas que correspondan con la visión establecida en los instrumentos de planeación de mediano y largo plazo.

Es la obra pública el reflejo tangible de la intención real del gobierno municipal de mejorar el entorno y el espacio, la movilidad, la convivencia y el desarrollo social de los aguascalentenses.”

No existe evidencia documental de que la MIR esté difundida por el municipio.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

El municipio cuenta con dos sistemas de información identificados como Sistema Integral de Administración y Gestión Financiera (SIMA) y el Sistema Integral de Información Financiera Gubernamental (SIIFG), en las que se integran el avance de indicadores de las Fichas Técnicas, para el Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional se observó que los indicadores cuentan con información: Nombre, Definición, Método de cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, y Metas; faltando la Línea base y el Comportamiento del indicador (ascendente, descendente). La información complementaria está en el Anexo 4 de este Informe de evaluación.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

El municipio presenta las fichas técnicas de la MIR, al Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional, en donde se observó que cuenta con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa, la descripción detallada está en el Anexo 5 de este Informe de Evaluación.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Se identificaron 4 programas federales con los que existen coincidencias y complementariedades tal como se muestran a continuación:

Nombre del programa	Dependencia	Coincide	Se complementa
Ramo 33-FISM DF	SHCP	Sí	Sí
S179-Infraestructura Indígena	CNDPI	Sí	Sí
S061-3x1 para migrantes	SEDESOL	No	Sí
S273-Programa de Infraestructura	SEDATU	No	Sí

Para ver el análisis completo de coincidencias y complementariedades, revisar el Anexo 6 de este informe de evaluación.

II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RESULTADOS

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el fin y propósito del programa.
 - d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: NO.

Dentro de la administración pública del H. Ayuntamiento de Aguascalientes, no se cuenta con un Plan Estratégico que cumpla con las condiciones de la pregunta. La Secretaría de Obras Públicas es la Unidad responsable de ejercer el Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional u otros que estén destinados los recursos a obras de infraestructura para impulsar el desarrollo integral y equilibrado de las regiones del municipio de Aguascalientes.

- 15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**
- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
 - b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
 - c) Tienen establecidas sus metas.**
 - d) Se revisan y actualizan.**

Respuesta: NO.

No se cuenta con evidencia de que el municipio de Aguascalientes cuente con un plan de trabajo, para ejecutar el Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional u otros que estén destinados los recursos a obras de infraestructura para impulsar el desarrollo integral y equilibrado de las regiones del municipio de Aguascalientes.

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: NO.

No se cuenta con evidencia de que el municipio de Aguascalientes, haya aplicado evaluaciones externas relacionadas con la gestión, uso, ejecución y resultados de los recursos recibidos por el Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional, anteriores a la presente Evaluación de Consistencia y Resultados.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: NO.

Dado que el municipio de Aguascalientes no ha realizado evaluaciones externas relacionadas con el uso y ejecución de los recursos recibidos por el Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional no existen mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones externas.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta: NO.

Dado que el municipio de Aguascalientes no ha realizado evaluaciones externas relacionadas con el uso y ejecución de los recursos recibidos por el Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional no existen mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones externas.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta: NO.

Dado que el municipio de Aguascalientes no ha realizado evaluaciones externas relacionadas con el uso y ejecución de los recursos recibidos por el Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional no existen mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones externas.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta: NO.

Dado que el municipio de Aguascalientes, no ha realizado evaluaciones externas relacionadas con el uso y ejecución de los recursos recibidos por el Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional no existen mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones externas.

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: NO.

No se cuenta con evidencia documental de que el municipio de Aguascalientes, recolecte información sobre la contribución del Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional al Plan Municipal de Desarrollo, ni sobre los tipos y montos de los proyectos realizados con los recursos del Programa.

-
- 22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**
- a) Es oportuna.**
 - b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
 - c) Está sistematizada.**
 - d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de actividades y componentes.**
 - e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Respuesta: NO.

No se cuenta con evidencia documental de que el municipio de Aguascalientes recolecte información para monitorear el desempeño de los proyectos ejercidos con los recursos del Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional al PDM.

III. COBERTURA Y FISCALIZACIÓN

A. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: NO.

Si bien la definición de las poblaciones potencial y objetivo para el Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional no se determinan en la normatividad y documentación oficial, el municipio no cuenta con un documento que describa una estrategia propia de cobertura de la población potencial y objetivo a ser atendida en su demarcación.

Se recomienda elaborar un documento propio, que utilice la metodología utilizada en el diagnóstico del programa estratégico de infraestructura y medio ambiente elaborado por el Gobierno del Estado, que permita definir y cuantificar a las poblaciones potencial y objetivo del programa, y que teniendo en cuenta el presupuesto histórico recibido por el municipio en los últimos 10 años, se elaboren proyecciones que permitan estimar la cobertura del programa en el corto y mediano plazo, y en su caso las áreas de intervención.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

De acuerdo con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2017-2019, establece que la obra pública debe ser acorde a las nuevas necesidades de la población y ofrecer propuestas que correspondan con la visión establecida en los instrumentos de planeación de mediano y largo plazo; enfocada a mejorar el entorno y el espacio, la movilidad, la convivencia y el desarrollo social de los aguascalentenses.

La fuente de información que utiliza el Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional son las solicitudes de servicios que se realizan ante el Departamento de Atención Ciudadana de la Secretaría de Obras Públicas, en ventanilla, vía telefónica, electrónica, Miércoles Ciudadano y eventos del H. Ayuntamiento, para la identificación de las áreas que requieren ser intervenidas y que se identifican como población objetivo.

Asimismo, cuenta con fuentes de información denominadas "Zonas de Atención Prioritarias (ZAP)" de acuerdo a la "Plataforma de Información del Municipio de Aguascalientes (PIMAGS) <http://www.pimags.gob.mx/>" con base en los principales resultados por localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda 2010. Agebs números; 2193, 2210, 3149, 3238, 3242, 3882, 4113, 4128, 312A, 4096, 3543, 2742, 3666, 3929, 3948, 4166, 4170. A pesar de la determinación de ZAP's, la identificación de población objetivo no atiende un mecanismo explícito para su cálculo y el fondo no es exclusivo para la atención de zonas con carencias sociales o necesidades inmersa en el mejoramiento estructural, debido a la falta de reglas de operación específicas.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

El programa no otorga apoyos directos a la población como subsidios.

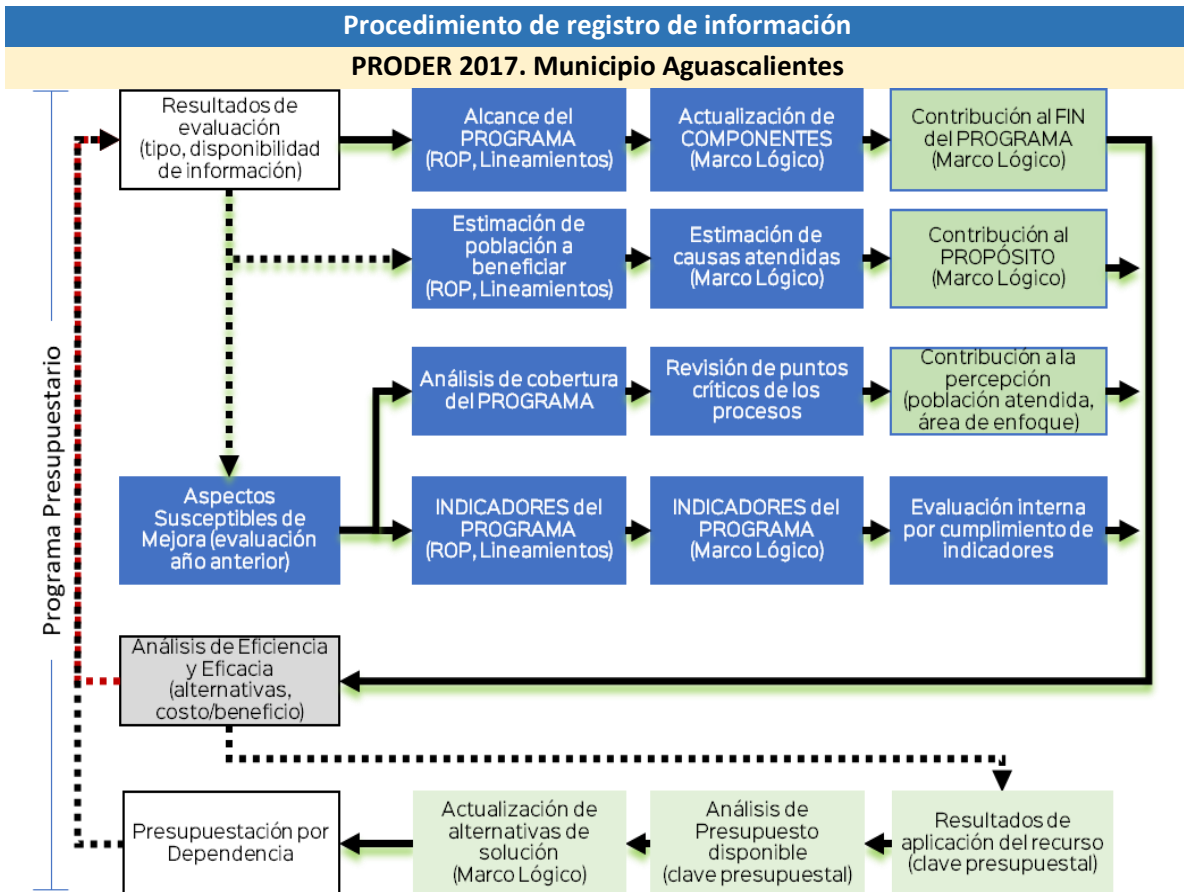
Para el Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional a cargo del municipio de Aguascalientes, presenta como población potencial a todas las obras pública enfocada a mejorar el entorno y el espacio, la movilidad, la convivencia y el desarrollo social de los aguascalentenses.

Asimismo, identifica como población objetivo y atendida, a las acciones realizadas Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional como son la Regeneración del camellón Juan de Montoro, Construcción de pavimento hidráulico en Blvd. José María Chávez, Construcción de pavimento hidráulico en Av. Julio Días Torre, Construcción de pavimento hidráulico en la calle Francisco Mares, Rehabilitación de banquetas en el Centro Histórico, Construcción de pavimento hidráulico en la calle Artículo 52 colonia Constitución, Construcción de pavimento hidráulico en la calle Artículo 51 colonia Constitución, Construcción de pavimento hidráulico en Blvd. Adolfo Ruíz Cortínez (Salida a Calvillo), Guarniciones y banquetas en Calle 16 de septiembre (tramo de Sor Juana Inés a la calle Agustín Melgar en la localidad de Jaltomate), así como, Rehabilitación de Banquetas del Centro Histórico, en el municipio de Aguascalientes.

IV. OPERACIÓN

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante diagramas de flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.



27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Justificación:

Las solicitudes se presentan y registran en el Departamento de Atención Ciudadana SOPMA, en donde se capturan en la base de datos. Cuando se ingresan las solicitudes, se reciben, firman, sellan y se les asigna un folio para darles seguimiento. Adicionalmente, las solicitudes se guardan de manera física para darles seguimiento.

El mecanismo de verificación para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes es consistente con la población objetivo.

Es un procedimiento estandarizado porque solo se aplica y realiza en el Departamento de Atención Ciudadana de la SOPMA.

El procedimiento está sistematizado porque la información se almacena en una base de datos y a cada solicitud se le asigna un folio para su seguimiento.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

Justificación:

El procedimiento para atender las solicitudes en el Departamento de Atención Ciudadana de la SOPMA, por la población de Aguascalientes, recibe, registra y da trámite desde una base de datos. El mecanismo de verificación para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes es consistente con la población objetivo y fines del Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional.

- 29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**
- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Además de los criterios para la selección de localidades en las que se van a ejercer los recursos, el programa, tanto a nivel federal como a nivel municipal, no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de proyectos, ni su publicación por medios oficiales.

De acuerdo con la Dirección Obras Públicas los proyectos de infraestructura se realizan con base en las necesidades de población y en su fin programático.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.

Justificación:

El programa no otorga apoyos directos a la población como subsidios.

En atención a que el Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional presenta como población potencial a todas las obras pública enfocada a mejorar el entorno y el espacio, la movilidad, la convivencia y el desarrollo social de los aguascalentenses; la selección de las áreas a intervenir que es la población beneficiaria es atendiendo las solicitudes en el Departamento de Atención Ciudadana de la SOPMA, por la población de Aguascalientes.

- 31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**
- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

El programa no otorga apoyos directos a la población como subsidios.

La población beneficiaria para el Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional son todas las obras públicas enfocada a mejorar el entorno y el espacio, la movilidad, la convivencia y el desarrollo social de los aguascalentenses; la selección de las áreas a intervenir que es la población beneficiaria es atendiendo las solicitudes en el Departamento de Atención Ciudadana de la SOPMA, por la población de Aguascalientes.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.

Justificación:

El programa no otorga apoyos directos a la población como subsidios.

El procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios está estandarizado por la Secretaría de Obras Públicas Municipal, ya que, al recibir las solicitudes en el Departamento de Atención Ciudadana de la SOPMA, por la población de Aguascalientes, determinan las áreas a intervenir enfocada a mejorar el entorno y el espacio, la movilidad, la convivencia y el desarrollo social de los aguascalentenses.

- 33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**
- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

Se cuenta con evidencia de que la Dirección de Obras del Municipio de Aguascalientes tiene un mecanismo conocido como acta entrega de obra, en la que se detalla la conclusión del trabajo por el contratista con base en las especificaciones técnicas solicitadas. Dicho documento es conocido por diversas áreas de la administración municipal, como lo es el IMPLAN, la Contraloría Municipal, Tesorería, Obras Públicas y los Contratistas; por lo cual son conocidos por los operadores del programa.

No se cuenta con evidencia de que estén estandarizados y sistematizados para su utilización.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación.

De acuerdo con la Secretaría de Obras Públicas una vez que se tiene el oficio donde se valida y autoriza la suficiencia presupuestaria del Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional, se realiza el proceso de adjudicación, de acuerdo con la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las misma este proceso puede ser mediante Licitación Pública, invitación restringida, o adjudicación directa a través de la cual se lleva a cabo la contratación de la empresa que realizará las obras.

A través de la Agencia Municipal de Programación y Presupuestación se realiza quincenalmente el seguimiento al programa de obra y se tiene documentación física de cada expediente (inicial y modificado de cada una de las obras en cada uno de los fondos).

La Agencia Municipal de Evaluación realiza semanalmente el seguimiento por sistema al avance de obras públicas (número de contrato, número de obra, fecha de inicio, fecha de fin, monto autorizado, monto contratado, monto ejercido, fuente de financiamiento, avance físico y financiero).

Dado que la instancia ejecutora es la Secretaría de Obras Públicas se considera que el procedimiento sí está estandarizado.

No se cuenta con evidencia de que el municipio capture la información de este procedimiento en una base de datos o en un sistema informático.

No se cuenta con evidencia de que dicho procedimiento sea difundido públicamente. Ni se cuenta con evidencia documental de que exista un procedimiento o mecanismo específico que describa el proceso de convocatoria, presentación de propuestas y selección de las empresas ejecutoras de las obras a realizarse con los recursos del Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional.

- 35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**
- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Se cuenta con evidencia de que existan mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que se realizan con los recursos del Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional.

De acuerdo con la Secretaría de Obras Públicas durante el proceso de la obra y hasta la entrega final, se designa a un Residente de Obra (por parte del Municipio) y un Superintendente (por parte del contratante). Al concluir la obra se realiza una entrega de obra entre Presidencia Municipal y controlaría, posteriormente se realiza la entrega recepción con el área correspondiente, esto para que se lleve a cabo el mantenimiento correspondiente.

De manera general, la Agencia Municipal de Programación y Presupuestación realiza quincenalmente el seguimiento al programa de obra y se tiene documentación física de cada expediente (inicial y modificado de cada una de las obras en cada uno de los fondos que ejerce el municipio). Adicionalmente semanalmente el seguimiento por sistema al avance de obras públicas (número de contrato, número de obra, fecha de inicio, fecha de fin, monto autorizado, monto contratado, monto ejercido, fuente de financiamiento, avance físico y financiero), que se sistematiza en un portal para el seguimiento de obras en tiempo real, lo cual facilita y mejora la toma de decisiones (www.tablero1.tumunicipio.mx).

B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

El Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional no cuentan con reglas de operación a nivel Federal ordena tener un seguimiento con base en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y demás normatividad de fiscalización y contabilidad que está obligado a realizar.

A nivel municipal el documento normativo es el Plan de Desarrollo Municipal, de donde se toma el programa de obra atendiendo a criterios de ampliación, de pertinencia, de detección de necesidades, documento que no ha sufrido cambios, aunado a que el Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional, sólo ha sido ejercido en el año fiscal 2017.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No hay evidencia de que el Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional haya tenido problemas con la transferencia de los recursos de la Federación la Estado y éste al Municipio.

C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:
- Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación:

El municipio de Aguascalientes, Aguascalientes ejerció el Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional en los conceptos por clasificador por objeto de gasto que se detalla en el Anexo 13, de la presente evaluación, para lo cual se presenta el concentrado de la siguiente manera:

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para la clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos		Los Gastos en Operación Directos corresponden a los capítulos 1000 y 4000.
Gastos en Operación Indirectos	42,604,096.00	Los Gastos en Operación Indirectos corresponden a los capítulos 2000, 3000 y 4000.
Gastos en Mantenimiento		Los Gastos en Mantenimiento corresponden a los capítulos 2000 y 3000.
Gastos en Capital		Los Gastos en Capital corresponden a los capítulos 5000 y 6000.
Gasto Total	42,604,096.00	Total de los Gastos en Capital
Gastos unitarios	-	No es posible calcular el Gasto Unitario.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Las fuentes de financiamiento de origen federal se pueden identificar en la Ley de Ingresos 2017 y en el informe final de Cuenta Pública 2017. El Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional ejercicio fiscal 2017 no tiene fuentes adicionales de financiamiento para su operación.

D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- 40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**
- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
 - b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
 - c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
 - d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Sistema Integral de Administración y Gestión Financiera (SIMA) es la fuente de información en tiempo real del municipio de Aguascalientes, refleja cada una de las transacciones de toda la administración pública y genera automáticamente la cuenta pública y sus anexos; por lo cual se puede afirmar que es confiable y permite verificar o validar la información capturada, además tiene establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables, al igual proporciona información al personal involucrado en el proceso correspondiente, y además está integrada de manera que no existe discrepancia en su información.

E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

El municipio de Aguascalientes presenta una MIR municipal con avances en el logro de sus metas: sólo se cuenta con dos registros en el avance de los indicadores, uno inicial y otro final. En específico se recomienda mejorar la redacción de los indicadores para Fin y Propósito con la finalidad de tener referentes más precisos de avance. Adicionalmente, se recomienda incluir en el SIMA un apartado específico para el seguimiento de indicadores de fondos federales puesto que el sistema refleja a cabalidad los indicadores expresados en el Plan de Desarrollo Municipal 2017-2019 pero no incluye indicadores de las fuentes de financiamiento federal.

F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
 - Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
 - Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
 - La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación:

En la página oficial del municipio de Aguascalientes, Aguascalientes presenta la pestaña de transparencia, en la que presenta la rendición de cuentas del municipio, se identificó la información del Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional, con el nombre de “RAMO 23 PRODER 2017-2018” en la siguiente liga:

<https://www.ags.gob.mx/transparencia/docs/transparencia%20presupuestal/cuenta%20publica/2017/Diciembre/CUENTA%20PUBLICA%20COMPLETA%20CON%20FIRMA%20Y%20ANTEFIRMA.pdf>

V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

- 43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
 - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
 - c) Los resultados que arrojan son representativos.**

Respuesta: NO.

No se contó con evidencia de que el Municipio de Aguascalientes, utilice instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria atendida o beneficiada de forma indirecta (dónde se realizó la obra) con los proyectos de infraestructura financiados con recursos del Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional.

VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de fin y de propósito?

- a) **Con indicadores de la MIR.**
- b) **Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) **Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d) **Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

Justificación:

Aún y cuando el Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional cuenta con evidencia de que tiene una MIR, no fue posible encontrar que de su resultado (el fin y el propósito) sea motivo para la toma de decisiones o se documente el avance en un documento oficial.

El municipio no cuenta con evaluaciones al programa anteriores, ni que sean de impacto y que documenten los resultados del programa a nivel Fin y Propósito.

El municipio no cuenta con información de estudios o evaluaciones al programa nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su fin y propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.

Justificación.

Aunque se cuenta con evidencia de que el programa utiliza el SIMA para registrar el avance de los indicadores de resultados, Fin y Propósito de la MIR, solo se dispone de evidencia documental sobre el avance del indicador de Propósito, tal como se muestra a continuación:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)
Propósito	Incrementar el número de proyectos financiados por el fondo para fortalecer la capacidad financiera del municipio.	Anual	1.08	0.00	0.00

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el fin y el propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
 - b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
 - c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al fin y propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
 - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.

El municipio no cuenta con evaluaciones externas al Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional, que documenten los resultados del programa a nivel Fin y Propósito.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el fin y/o el propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

El municipio no cuenta con evaluaciones externas al Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional, que documenten los resultados del programa a nivel Fin y Propósito.

-
- 48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**
- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
 - b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
 - c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
 - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

El municipio no cuenta con evaluaciones de impacto al Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El municipio no cuenta con evaluaciones de impacto al Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional, de carácter nacional o internacional.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

El municipio no cuenta con evaluaciones externas al Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional, ni evaluaciones de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

El municipio no cuenta con evaluaciones externas al Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional, ni evaluaciones de impacto.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional (PRORE 2017)			
Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendaciones
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	A nivel Estatal se cuenta con una definición el problema, de sus causas y consecuencias, así como con un diagnóstico del problema que se busca atender con la intervención del Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional.	1, 2 y 3	Utilizar la información existente a nivel estatal para la elaboración de documentos de diagnóstico y la identificación y análisis del problema que se busca resolver con la intervención de los programas de Infraestructura en el municipio de Aguascalientes, Aguascalientes.
Diseño	Hay vinculación del Fin de la MIR del Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional con el Plan de Desarrollo Municipal 2017-2019 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	4, 5 y 6	Si bien, se identifica vinculación del Fin de la MIR del Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional con los objetivos municipales, esta no está documentada, por lo que, se sugiere que, en el diagnóstico del programa, se incluyan las vinculaciones identificadas y señaladas en la evaluación.
Planeación y Orientación a Resultados	El municipio no cuenta con un Plan de Trabajo que defina los objetivos a realizar para los programas de Infraestructura o del Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional.	15	Elaborar un Plan de Trabajo en el que se defina los objetivos a alcanzar, las zonas a intervenir, los responsables de su ejecución, el periodo de revisión y actualización.
Operación	El municipio no cuenta con mecanismos de selección de obras o proyectos con el Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional.	31 y 32	Elaborar un diagnóstico que identifique a las áreas que pueden ser intervenidas y su método de selección.
Operación	El municipio cuenta con mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones de la entrega del Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional.	33, 34, 35	No Aplica.
Operación	El municipio de Aguascalientes, registra y clasifica el gasto asociado al Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional en sus estados financieros.	38	No Aplica.
Operación	Se sistematiza la información sobre la ejecución y uso de recursos del Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional en el municipio.	40	No Aplica.
Debilidad o Amenaza			
Diseño	La documentación y normatividad oficial que utiliza el municipio Aguascalientes, proviene de los documentos oficiales a nivel federales y estatal para la ejecución de obras de infraestructura.	1	Se recomienda elaborar un documento de diagnóstico específico para el municipio de Aguascalientes, en el cual se determine algunas de las principales características de diseño del Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional, como la identificación, definición y descripción del problema o necesidad que se busca
Diseño	No se cuenta con un diagnóstico propio del problema que busca atender, ni con una cuantificación propia de la población	2 y 3	

Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional (PRORE 2017)			
Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendaciones
	objetivo para el municipio de Aguascalientes. No se cuenta con evidencia sobre la justificación teórica o empírica de la intervención que realiza el programa.		atender a nivel municipal; objetivos y la vinculación de estos con el Plan Municipal de Desarrollo, criterios de selección de proyectos, presupuesto del programa y requerimientos de ejecución de proyectos.
Diseño, Operación y Medición de Resultados	El Programa U128 cuenta con una MIR propia, lleva un registro de los avances de los indicadores de la MIR.	4, 10, 11, 12, 41, 44 y 45	Se recomienda estructurar la MIR en la redacción de los objetivos, que permita conocer el (Fin) que se busca con el Programa. Identifique la vinculación del programa con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (Propósito). Que defina las obras específicas a realizar en el municipio de Aguascalientes (Componentes). Así como las acciones que se deben llevar a cabo para la obtención de los recursos, la identificación de proyectos, contratación de servicios de obras, ejecución de las obras, terminación de los proyectos y seguimiento a los mismos (Actividades).
Diseño y Cobertura y Focalización	No hay una definición y cuantificación propia de la población potencial y objetivo para el municipio de Aguascalientes.	7 y 23	Se recomienda la elaboración de un documento oficial que defina y cuantifique para el municipio a las poblaciones potencial y objetivo (en apego a la normatividad de acciones de infraestructura a nivel Estatal y Federal, que se vincule con el Plan Municipal de Desarrollo), además de que muestre la cuantificación de dichas poblaciones. Para ello se sugiere utilizar la metodología del diagnóstico del programa estratégico de infraestructura y medio ambiente elaborado por el Gobierno del Estado para definir y cuantificar a las poblaciones potencial y objetivo del programa, y que teniendo en cuenta el presupuesto histórico recibido por el municipio en los últimos 10 años, se elaboren proyecciones que permitan estimar la cobertura del programa en el corto y mediano plazo.
Planeación y Orientación a Resultados	No existe un plan de acción estratégico que describa la misión y visión, objetivos y resultados esperados del Programa U128 Proyectos Estratégicos en el municipio de Aguascalientes.	14	Se recomienda elaborar un plan de acción estratégico que describa formalmente la misión y visión de un Programa de Infraestructura a nivel municipal, sus objetivos de mediano y largo plazo, así como los resultados que se esperan conseguir con la ejecución del Programa

Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional (PRORE 2017)			
Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendaciones
			U128 Proyectos de Desarrollo Regional en la demarcación.
Operación	No hay un manual de operación, ni manuales de procedimientos específicos para la ejecución del Programa U128 Proyectos Estratégicos en el municipio. Tampoco existen procedimientos documentados para la identificación y selección de proyectos a realizar, la contratación de prestadores de servicios para la ejecución de las obras de infraestructura.	26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35	Elaborar manuales de operación y de procedimientos específicos para la gestión y el uso de los recursos del Programa U128 Proyectos Estratégicos en el municipio de Aguascalientes detalle las actividades, funciones responsables, operaciones y procedimientos a realizar en cada etapa del programa desde la identificación y selección de proyectos a realizar, la contratación de prestadores de servicios para la ejecución de las obras de infraestructura, así como de la verificación del cumplimiento y conclusión de las obras contratadas.
Percepción de la Población Atendida	El municipio no aplica encuestas de satisfacción sobre la calidad de los servicios de infraestructura social.	43	Diseñar e instrumentar herramientas de medición del grado de satisfacción de la población atendida con los proyectos de infraestructura ejercidos por el Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional o cualquier otro programa con el mismo objetivo.

CONCLUSIONES

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados, permitió identificar áreas de mejora y de oportunidad sobre la aplicación y ejecución del Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional en el municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, en diferentes aspectos como su diseño, operación y medición de resultados.

Se observó que, a nivel federal y municipal, no se cuenta con una definición del problema, de sus causas y consecuencias, así como con un diagnóstico del problema que se busca atender con la intervención del Programa, por lo que se recomienda utilizar la información existente dentro del Programa Sectorial 2016-2020, denominado Programa Sector Estratégico en Materia de Infraestructura y Medio Ambiente, emitido por el Gobierno del Estado de Aguascalientes para que se elabore uno propio.

Asimismo, se identificó vinculación del Propósito de la MIR del el Propósito del Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional, que se vincule con el Plan Nacional de Desarrollo, en el Objetivo 2.5 “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”, así como con la Estrategia 3 Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda”. No obstante, dicha vinculación no está documentada, por lo que se sugiere que en el diagnóstico del programa que se recomienda hacer para el municipio se incluyan las vinculaciones identificadas y señaladas en la evaluación.

El municipio de Aguascalientes, no cuenta con un diagnóstico propio del problema que busca atender ni con una cuantificación propia de la población objetivo para la demarcación territorial. No se cuenta con evidencia sobre la justificación teórica o empírica de la intervención que realiza el programa. Por lo anterior, se recomienda la elaboración de un documento de diagnóstico específico para el municipio, en el cual se determinen algunas de las principales características de diseño del programa o de un programa de infraestructura del municipio, como la identificación, definición y descripción del problema o necesidad, a nivel municipal, objetivos y la vinculación de estos con el Plan Municipal de Desarrollo, criterios de selección de proyectos, presupuesto del programa y requerimientos de ejecución de proyectos.

Por otra parte, aunque el Programa cuente con una MIR propia, es importante que la misma se reestructure para que presente un registro de los avances de los indicadores de la MIR en el municipio de Aguascalientes, por lo que se recomienda la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados que sirva para medir el cumplimiento de los objetivos del Programa U128 Proyectos de Infraestructura a nivel municipal (Fin), que permita identificar la vinculación del programa con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (Propósito), que defina las obras específicas a realizar en el municipio (Componentes), así como las acciones que se deben llevar a cabo para la obtención de los recursos, la identificación de proyectos, contratación de servicios de obras, ejecución de las obras, terminación de los proyectos y seguimiento a los mismos (Actividades).

Tampoco fue posible identificar una definición y cuantificación propia de la población objetivo para el municipio, por lo que también se recomienda la elaboración de un documento oficial que defina y cuantifique para el municipio a las poblaciones potencial y objetivo (en apego a la normatividad del Ramo 23, Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional y que se vincule con el Plan Municipal de Desarrollo), además de que muestre la cuantificación de dichas poblaciones. Para ello se sugiere utilizar la metodología del CONEVAL que permita definir y cuantificar a las poblaciones potencial y objetivo del programa, y que teniendo en cuenta el presupuesto histórico recibido por el municipio en los últimos 10 años, se elaboren proyecciones que permitan estimar la cobertura del programa en el corto y mediano plazo.

Respecto a la Planeación y Orientación a Resultados, no existe un plan de acción estratégico que describa la misión y visión, objetivos y resultados esperados del Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional o de Infraestructura Municipal por lo que, se recomienda elaborar un plan de acción estratégico que describa formalmente la misión y visión del Programa en el municipio, sus objetivos de mediano y largo plazo, así como los resultados que se esperan conseguir con su ejecución.

Es importante señalar que, aunque no existe un plan estratégico, el municipio cuenta con herramientas que permiten la planeación anual con los recursos del Programa, por lo cual la planeación se realiza con base en las solicitudes de servicios que se realizan ante el Departamento de Atención Ciudadana de la SOPMA en ventanilla, vía telefónica, electrónica, Miércoles Ciudadano y eventos del H. Ayuntamiento, que permiten identificación de las áreas que requieren ser intervenidas para ejercer el Programa. Por lo cual se sugiere llevar un registro único de los proyectos a realizarse con los recursos del Programa en donde se describe el tipo de obra, ubicación, número de habitantes a beneficiar por proyecto (diferenciados por hombres y mujeres), monto de la obra y tiempo estimado de ejecución.

En lo que respecta a la Operación del Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional el municipio no cuenta con un manual de operación, ni manuales de procedimientos específicos para su ejecución. Tampoco existen procedimientos documentados para la identificación y selección de proyectos a realizar, la contratación de prestadores de servicios para la ejecución de las obras de infraestructura social, así como de la verificación del cumplimiento y conclusión de las obras contratadas.

Para resolver esta área de oportunidad, se recomienda elaborar manuales de operación y de procedimientos específicos para la gestión y el uso de los recursos del Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional en el municipio de Aguascalientes que detalle las actividades, funciones responsables, operaciones y procedimientos a realizar en cada etapa del programa desde la identificación y selección de proyectos a realizar, la contratación de prestadores de servicios para la ejecución de las obras de infraestructura social, así como de la verificación del cumplimiento y conclusión de las obras contratadas.

En cuanto a la transparencia y rendición de cuentas, se observó que publica la información sobre el uso de los recursos del Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional el nombre del proyecto de infraestructura, monto de la obra y localidad en la que se realizó, así como la información de la cuenta pública.

Finalmente, en cuanto a la medición del grado de satisfacción de los beneficiarios, se identificó que no obstante que el programa no otorga apoyos directos a la población como subsidios; el municipio no aplica encuestas de satisfacción sobre la calidad de los servicios de infraestructura que realiza o del equipamiento que ejecuta; en este caso es recomendable diseñar e instrumentar herramientas de medición del grado de satisfacción de la población atendida, con los proyectos de infraestructura social.

TABLA VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Proyectos de Desarrollo Regional
Modalidad: U128
Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes
Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2017

Módulo	Nivel	Justificación
Diseño	2.67	El municipio de Aguascalientes no cuenta con documentos, ni definiciones que resultan fundamentales para la valoración, planeación y seguimiento de los objetivos del Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional en el interior del municipio. Tal es el caso de la falta de una definición y cuantificación propia de la población potencial y objetivo.
Planeación y Orientación a Resultados	0.00	Aunque la falta de un documento o herramienta de planeación estratégica sobre los objetivos que busca alcanzar con la ejecución de los recursos del Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional es de suma importancia, el factor que afectó la calificación de este módulo fue la falta de evaluaciones previas. Si bien, la puntuación obtenida es baja, debe considerarse que la aplicación de esta Evaluación de Consistencia y Resultados podría ayudar a mejorar la valoración del programa en futuras evaluaciones, siempre que se atiendan y den seguimiento a las recomendaciones y áreas de mejora derivadas de este ejercicio.
Cobertura y Focalización	0.00	En este módulo sólo se califica una pregunta de manera cuantitativa, y debido a la falta de mecanismos propios para la cuantificación de la población objetivo del municipio, así como de una definición de una estrategia de cobertura es que el resultado sobre la cobertura y focalización fue tan bajo.
Operación	2.92	La falta de un manual de procedimientos propio del municipio para el ejercicio de los recursos del Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional, así como la ejecución de los proyectos de infraestructura social es relevante para mejorar la valoración en el módulo de Operación.
Percepción de la Población Atendida	0.00	El municipio no aplica encuestas de satisfacción a la población beneficiaria indirecta con los proyectos ejercidos en las zonas intervenidas.
Medición de Resultados	0.20	La MIR del Programa debe reestructurarse para el municipio limita la medición de los resultados a nivel estratégico ya que no se cuenta con indicadores a nivel Fin y Propósito a los cuales den seguimiento.
Valoración Final	0.96	Los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados arrojan información importante en el diseño y operación del Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional en el municipio de Aguascalientes, la cual, es importante tener en cuenta para corregir y mejorar las áreas de oportunidad detectadas.

FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Nombre de la instancia evaluadora	Ortega & Trujillo Consultoría, S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	Yolanda Trujillo Carrillo
Nombres de los principales colaboradores	María Teresa Ortega Lecona
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Jaime Gallo Camacho
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a tres
Costo total de la evaluación	\$150,000.00
Fuente de financiamiento	Recursos propios del Municipio de Aguascalientes

BIBLIOGRAFÍA

- Ángel, H. S. 1999. Control de gestión y evaluación de resultados en la gerencia pública (Metaevaluación-Mesoevaluación). Chile: ILPES-CEPAL, Serie Manuales No. 3, 1999.
- Baker, J. L. 2000. Evaluating the Impact of Development Projects on Poverty. A Handbook for Practitioners. Washington: The World Bank.
- Bonnefoy, J.C. y Armijo, M. 2005. Indicadores de desempeño en el sector público. Chile: ILPES-CEPAL, Serie Manuales No. 45.
- Cernea, M. M. 1979. Measuring Project Impact. Washington: World Bank.
- CONEVAL, Evaluación de Consistencia y Resultados 2007-2008, Recuperado en Julio 2017: <http://www.coneval.gob.mx/evaluaciones/2008/evaluaciones.jsp>
- Davenport, T. H. 1993. Process Innovation: Reengineering Work through Information Technology. USA: Ernest & Young, Center for Information Technology and Strategy/Harvard Business School Press, Boston, Massachusetts.
- Diario Oficial de la Federación (2007) Lineamientos para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. CONEVAL. Recuperado en Julio 2017: http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf
- Diario Oficial de la Federación (mayo 2013). Decreto por el cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- El uso de indicadores socioeconómicos en la formulación y evaluación de proyectos sociales. Aplicación metodológica. Chile: ILPES-CEPAL, Serie Manuales No. 15, 2001.
- Evaluaciones influyentes: evaluaciones que mejoraron el desempeño y los efectos de los programas de desarrollo. Washington: Banco Mundial, 2004.
- Hammer, M. 1996. Beyond Reengineering: How the Process-Centered Organization is Changing our Work and our Lives. USA: Harper Business
- Handbook on Monitoring and Evaluating for Results. New York: United Nations Development Program, 2002.
- Los indicadores de evaluación del desempeño: una herramienta para la gestión por resultados en América Latina. Chile: ILPES-CEPAL, Boletín No. 13, 2003.
- Metodología del marco lógico. Chile: ILPES-CEPAL, Boletín No. 15, 2004.
- Objetivos y metas de desarrollo sostenible - Desarrollo Sostenible. (2013). Recuperado en Julio 26, 2017, from <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Ortégón, E., Pacheco, J.F. y Prieto, A. 2005. Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Chile: ILPES-CEPAL, Serie Manuales No. 42.
- Ortégón, E., Pacheco, J.H., y Roura, H. 2005. Metodología general de identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública. Chile: ILPES-CEPAL, Serie Manuales No. 39.
- Peppard, J. and Rowland, P. 1995. The Essence of Business Process Re-engineering. UK: Prentice Hall International.

-
- Sandoval, J.M. y Richard, M.P. 2003. Los indicadores en la evaluación del impacto de programas. México: Cámara de Diputados, LIX Legislatura.
 - Sistema integrado de formulación, evaluación y monitoreo de programas y proyectos sociales. CHILE: CEPAL-ECLAC, 2002.
 - Sulaiman (2011). Incentive and crowding out effects of food assistance: Evidence from a randomized evaluation of a food-for-training Project in South Sudan.
 - Valadez, J. y Bamberger, M. 1994. Monitoring and Evaluating Social Programs in Developing Countries: A Handbook for Policymakers, Managers and Researchers. Washington: EDI-World Bank.
 - Wiesner, E. 2000. Función de evaluación de planes, programas, estrategias y proyectos. Chile: ILPES-CEPAL, Serie Gestión Pública No. 4.

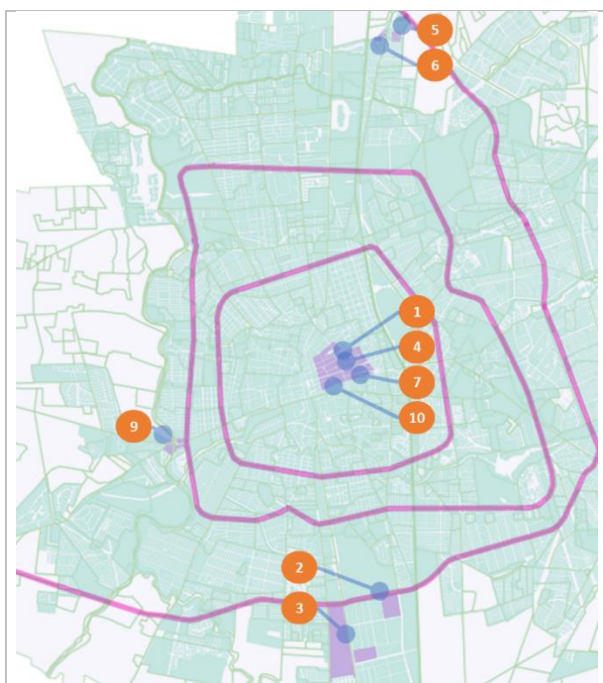
FORMATOS DE ANEXOS

ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

Nombre del Programa:	Proyectos de Desarrollo Regional
Modalidad:	U128
Dependencia/Entidad:	Municipio de Aguascalientes
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:	2017

Consideraciones:

Los recursos ministrados por el Programa se recibieron hasta diciembre de 2017, lo cual impidió realizar el proceso de licitación y la ejecución de las obras en el mismo año. Por lo cual el ejercicio del presupuesto fue durante 2018.



Regeneración de Camellón Juan de Montoro (2017-PRODER-0050-0416-001)	2,304,370 pesos
Construcción de Pavimento Hidráulico, Blvd. José María Chávez (2017-PRODER-A-0080-0411101-002)	6,879,111 pesos
Construcción de Pavimento Hidráulico, Av. Julio Díaz Torre (2017-PRODER-A-0081-0411101-003)	8,406,500 pesos
Construcción de Pavimento Hidráulico, Calle Francisco Mares (2017-PRODER-A-0082-0411101-004)	791,200 pesos
Rehabilitación de banquetas en Centro Histórico (2017-PRODER-A-0083-0411101-007)	3,629,630 pesos
Construcción de Pavimento Hidráulico, Calle Artículo 52, Colonia Constitución (2017-PRODER-A-0084-0411101-005)	692,300 pesos
Construcción de Pavimento Hidráulico, Calle Artículo 51, Colonia Constitución (2017-PRODER-A-0085-0411101-006)	692,300 pesos
Construcción de Pavimento Hidráulico, Blvd. Adolfo Ruiz Cortínez (Salida a Calvillo) (2017-PRODER-B-0113-0411101-008)	9,668,166 pesos
Guarniciones y banquetas Calle 16 de septiembre de Sor Juana Inés a la Calle Agustín Melgar, Jaltomate, En el Municipio de Aguascalientes (2017-PRODER-B-0114-0411101-009)	3,629,630 pesos
Rehabilitación de Banquetas Centro Histórico (2017-PRODER-B-0115-0411101-010)	8,897,669 pesos

Para el caso de la sustitución de alumbrado público, se tomaron las siguientes consideraciones:

- Se hizo uso del programa QGIS como elemento de georreferenciación y cálculo de población (a través del censo del INEGI 2010 a nivel manzana).
- Se contabilizó el total de luminarias de la zona (área reportada por la Secretaría de Obras Públicas, pero sin georreferencia, lo cual no permite ubicar específicamente la luminaria).

- c) Se contabilizó el total de luminarias cambiadas (suministro y colocación).
- d) Se calculó el % de recambio es decir las luminarias cambiadas entre el total de luminarias de la zona.
- e) El porcentaje obtenido fue de 14%.
- f) Se determinó el número de viviendas en la zona y se multiplicó por el porcentaje de recambio, (es decir, el 14% de las luminarias cambiadas podrá dar servicio al 14% de las viviendas de la zona y por tanto al 14% de la población de la zona en cuestión).

Para el caso del mantenimiento y rehabilitación de vialidades se tomó como referencia la ubicación geográfica con el programa QGIS, y se obtuvo con los datos del censo del INEGI 2010 la población en la cercanía de las obras realizadas. Se utilizó el procedimiento (Vectorial/Herramientas de investigación/Selección por localización), uniendo la capa de traza poblacional con el área de influencia del buffer de la obra seleccionada. El buffer resultante es el total de la población que potencialmente se vería beneficiada con las obras a realizar, de ahí se inicia el procedimiento de acercamiento a la obra para determinar la obra beneficia el acceso por calles secundarias y/o principales aledañas (lo cual modifica la cantidad de beneficiarios indirectos).

PRODER	Potencial	Objetivo	Atendida	Postergada
Población total	3,875	3,100	930	2,170

ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

Nombre del Programa:	Proyectos de Desarrollo Regional
Modalidad:	U128
Dependencia/Entidad:	Municipio de Aguascalientes
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:	2017

No se cuenta con evidencia sobre el procedimiento que realiza el municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, para actualizar la base de datos de beneficiarios, con los proyectos llevados a cabo con los recursos que recibe del Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional.

ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Proyectos de Desarrollo Regional
Modalidad: U128
Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes
Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel	Objetivos	Indicadores	Definición	Método de cálculo	Supuestos
Fin	Fortalecer las finanzas municipales a través de apoyos bajo la modalidad de subsidio federal, que se destinarán a los proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento con impacto en el desarrollo regional, del municipio de Aguascalientes.	Proporción que representa el fondo del total de recursos destinados a obra pública por la unidad responsable.	Contribución porcentual del Fondo al programa de obra pública	$CPF = (MF / MTPO) * 100$ CPF; Contribución porcentual del fondo MF; Monto del fondo en pesos MTPO; Monto Total del Programa de Obra en pesos	Este indicador debe ir en propósito, para que se obtenga los siguientes 1) Existen condiciones de crecimiento económico. 2). El gobierno municipal hace buen uso y proporcionan mantenimiento a la infraestructura y equipamiento municipal.
Propósito	Incrementar el número de proyectos financiados por el fondo para fortalecer la capacidad financiera del municipio	Crecimiento de acciones de obra pública con respecto al año precedente	Tasa de ejecución de proyectos de infraestructura pública	$TPA = Pi / Pi-1$ TPA; Tasa de proyectos acumulados Pi; Proyectos realizados con cargo al fondo en el año actual Pi-1; Proyectos realizados con cargo al fondo en el año anterior	1) Las personas aumentan su conexión a los servicios municipales
Componente	A Incrementar el número de beneficiarios (población atendida) a través de los proyectos financiados por el fondo	Crecimiento de beneficiarios de acciones de obra pública con respecto a año precedente	Tasa de crecimiento en la población beneficiada	$TIB = PAi / PAi-1$ TIB; Tasa de incremento de beneficiarios PAi; Población atendida por acciones a cargo del fondo en el año actual PAi-1; Población atendida por acciones a cargo del fondo en el año anterior	1) El municipio generan sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública de los tres órdenes de gobierno para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura
Actividad	A 1 Ejecución de recursos del fondo	Proporción que representa el porcentaje ejecutado del fondo en el mismo año en que el fondo fue ministrado	Porcentaje de recursos ejecutados	$EF = (MEF / MF) * 100$ EF; Ejecución del fondo (año actual) MF; Monto del fondo en pesos (año actual) MEF; Monto ejecutado del fondo en pesos (año actual)	1) El municipio presenta un manejo eficiente y eficaz el gasto, al ejecutar la obra en el monto total ministrado.

ANEXO 4. INDICADORES

Nombre del Programa: Proyectos de Desarrollo Regional
Modalidad: U128
Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes
Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de	Frecuencia de	Línea base	Metas	Comportamiento
Fin	Contribución porcentual del Fondo al programa de obra pública	Proporción que representa el fondo del total de recursos destinados a obra pública por la unidad responsable. $CPF = (MF / MTPO) * 100$ CPF; Contribución porcentual del fondo. MF; Monto del fondo en pesos. MTPO; Monto Total del Programa de Obra en pesos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
Propósito	Tasa de ejecución de proyectos de infraestructura pública	Crecimiento de acciones de obra pública con respecto al año precedente $TPA = Pi / Pi-1$ TPA; Tasa de proyectos acumulados Pi; Proyectos realizados con cargo al fondo en el año actual Pi-1; Proyectos realizados con cargo al fondo en el año anterior	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
Componente	Tasa de crecimiento en la población beneficiada	Crecimiento de beneficiarios de acciones de obra pública con respecto al año precedente $TIB = PAi / PAi-1$ TIB; Tasa de incremento de beneficiarios PAi; Población atendida por acciones del fondo en el año actual. PAi-1; Población atendida por acciones del fondo en el año anterior	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
Actividad	Porcentaje de recursos ejecutados	Proporción que representa el porcentaje ejecutado del fondo en el mismo año en que el fondo fue ministrado $EF = (MEF / MF) * 100$ EF; Ejecución del fondo (año actual) MF; Monto del fondo en pesos (año actual) MEF; Monto ejecutado del fondo en pesos (año actual)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente

ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Proyectos de Desarrollo Regional
Modalidad: U128
Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes
Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
FIN	Contribución porcentual del Fondo al programa de obra pública	10	Porcentaje	Sirve para medir el nivel de dependencia de los recursos federales que el municipio de Aguascalientes presenta	SI	El indicador estima la proporción económica del gasto y es afectado por la efectividad del municipio para destinar recursos a obra pública	SI	La meta establecida es consistente con los recursos recibidos anteriormente	Ninguna
Propósito	Tasa de ejecución de proyectos de infraestructura pública	1.08	Índice	Permite identificar si año con año se incrementa el número de proyectos realizados con el fondo	SI	El uso eficiente de recursos públicos genera mínimas observaciones por entes fiscalizadores y ayuda a seguir recibiendo recursos de la Federación	SI	El municipio de Aguascalientes presenta pocas observaciones por parte de entes fiscalizadores	El número de proyectos puede variar debido al costo individual. Buscar un diferenciador de incidencia directa/indirecta
Componente	Tasa de crecimiento en la población beneficiada	1.13	Índice	Permite identificar la mejora en el impacto a la sociedad (personas beneficiadas)	SI	El uso eficiente de recursos públicos bajo esquemas de medición de beneficiarios orienta el gasto a proyectos con mayor impacto	SI	La meta establecida es alcanzable	Ninguna
Actividad	Porcentaje de recursos ejecutados	100	Porcentaje	Medir la ejecución de recursos facilita tomar medidas oportunas	SI	La ejecución de recursos destinados a obra pública está ligada a plazos naturales de realización	SI	La meta establecida pretende aplicar todos los recursos en acciones de beneficio al ciudadano	Ninguna

ANEXO 6. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO

Nombre del Programa: Proyectos de Desarrollo Regional
Modalidad: U0128
Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes
Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nombre Del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
FISM-DF	Ramo 33 - 1004	Secretaría de Obras Públicas	Proyectos encaminados a la generación de infraestructura, principalmente, pavimentación de calles y avenidas, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, mantenimiento de vías; construcción, rehabilitación y ampliación de espacios educativos, artísticos y culturales; construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte.	Personas que reciben una mejora en los servicios públicos, la dotación de infraestructura y/o equipamiento	Dotación de servicios	Municipio de Aguascalientes	Agencia Municipal de Evaluación	si	si	Puede apoyar en: Dotación de servicios a la población Mejora de vialidades
Programa de Infraestructura Indígena	S179	CNDPI	Habitantes de localidades indígenas elegibles disminuyen su rezago en infraestructura.	Personas que habitan en las localidades elegibles por el Programa, que recibirán un tipo de apoyo de acuerdo a su condición de carencia.	Caminos rurales, alimentadores, y puentes vehiculares. Electrificación. Agua potable. Drenaje y saneamiento. Elaboración de proyectos y estudios. Edificación de vivienda.	Nacional	ROP y EED	Si	Si	Ambos programas ofrecen el mismo tipo de apoyos, si bien el S179 se dirige exclusivamente a la población indígena, típicamente ésta habita en algunas las zonas delimitadas por el FISM-DF como parte de la población objetivo.
Programa 3x1 para Migrantes	S061	SEDESOL	Localidades seleccionadas por los migrantes generan desarrollo comunitario a través de la inversión complementaria en proyectos productivos, de infraestructura social, de servicios comunitarios y educativos.	La población objetivo la constituyen las localidades seleccionadas por los clubes u organizaciones de migrantes que tienen grado de marginación muy alto, alto o medio y que se ubican en municipios con grado de intensidad migratoria muy alto, alto o medio.	Infraestructura social. Servicios comunitarios. Educativos. Productivos.	Nacional	ROP y MIR	No	Si	Aunque uno de los componentes del Pp S061 es similar a los proyectos que se apoyan a través del FISM-DF, ambos programas se dirigen a diferentes tipos de poblaciones.

Programa de Infraestructura	S273	SEDATU	Hogares (elegibles) asentados en las Zonas de Actuación disminuyen su déficit de acceso en infraestructura urbana básica, complementaria y comunitaria y espacios públicos y mejoramiento físico de la vivienda.	Hogares con alto y muy alto rezago y grado de marginación por debajo de la línea de bienestar, que se encuentren ubicadas en las Zonas de Actuación del Programa delimitadas por la SEDATU y que presentan carencia en infraestructura urbana básica, complementaria y comunitaria, viviendas construidas con materiales precarios, unidades habitacionales con deterioro, se priorizará a la población con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo.	Infraestructura para el hábitat. Espacios públicos y participación comunitaria. Mejoramiento de la vivienda.	Nacional	ROP, MIR y Documento de Diagnóstico	No	Si	Ambos programas se dirigen a poblaciones similares, pero otorgan apoyos diferentes.
PRODER	Ramo 23 - U128	Secretaría de Obras Públicas	Realizar proyectos de desarrollo regional, los cuales tienen el carácter de subsidios federales, y que se destinarán a los proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento con impacto en el desarrollo regional.	Personas que reciben una mejora en los servicios públicos, la dotación de infraestructura y/o equipamiento	Dotación de servicios	Municipio de Aguascalientes	Agencia Municipal de Evaluación	si	si	Puede apoyar en: Dotación de servicios a la población Mejora de vialidades

ANEXO 7. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del Programa:	Proyectos de Desarrollo Regional
Modalidad:	U128
Dependencia/Entidad:	Municipio de Aguascalientes
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:	2017

No se han aplicado evaluaciones externas anteriores a la presente Evaluación de Consistencia y Resultados, por lo que no se cuenta con mecanismos de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones externas.

ANEXO 8. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del Programa:	Proyectos de Desarrollo Regional
Modalidad:	U128
Dependencia/Entidad:	Municipio de Aguascalientes
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:	2017

No se han aplicado evaluaciones externas anteriores a la presente Evaluación de Consistencia y Resultados, por lo que no se cuenta con mecanismos de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones externas.

ANEXO 9. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre del Programa:	Proyectos de Desarrollo Regional
Modalidad:	U128
Dependencia/Entidad:	Municipio de Aguascalientes
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:	2017

No se han aplicado evaluaciones externas anteriores a la presente Evaluación de Consistencia y Resultados, por lo que no se cuenta con mecanismos de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones externas.

ANEXO 10. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

Nombre del Programa:	Proyectos de Desarrollo Regional
Modalidad:	U0128
Dependencia/Entidad:	Municipio de Aguascalientes
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:	2017

No se cuenta con información sobre el número de los proyectos beneficiadas con el Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional durante el ejercicio 2017, por lo que no es posible conocer las necesidades de infraestructura municipal ante una falta de diagnóstico en el Municipio.

ANEXO 11. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nombre del Programa:	Proyectos de Desarrollo Regional
Modalidad:	U0128
Dependencia/Entidad:	Municipio de Aguascalientes
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:	2017

Se identifica como población atendida las acciones realizadas Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional la construcción de Regeneración del camellón Juan de Montoro, Construcción de pavimento hidráulico en Blvd. José María Chávez, Construcción de pavimento hidráulico en Av. Julio Días Torre, Construcción de pavimento hidráulico en la calle Francisco Mares, Rehabilitación de banquetas en el Centro Histórico, Construcción de pavimento hidráulico en la calle Artículo 52 colonia Constitución, Construcción de pavimento hidráulico en la calle artículo 51 colonia Constitución, Construcción de pavimento hidráulico en Blvd. Adolfo Ruíz Cortínez (Salida a Calvillo), Garniciones y banquetas en Calle 16 de septiembre (tramo de Sor Juana Inés a la calle Agustín Melgar en la localidad de Jaltomate), así como, Rehabilitación de Banquetas del Centro Histórico, en el municipio de Aguascalientes.

De los ciudadanos beneficiarios de forma indirecta, se considera lo siguientes:

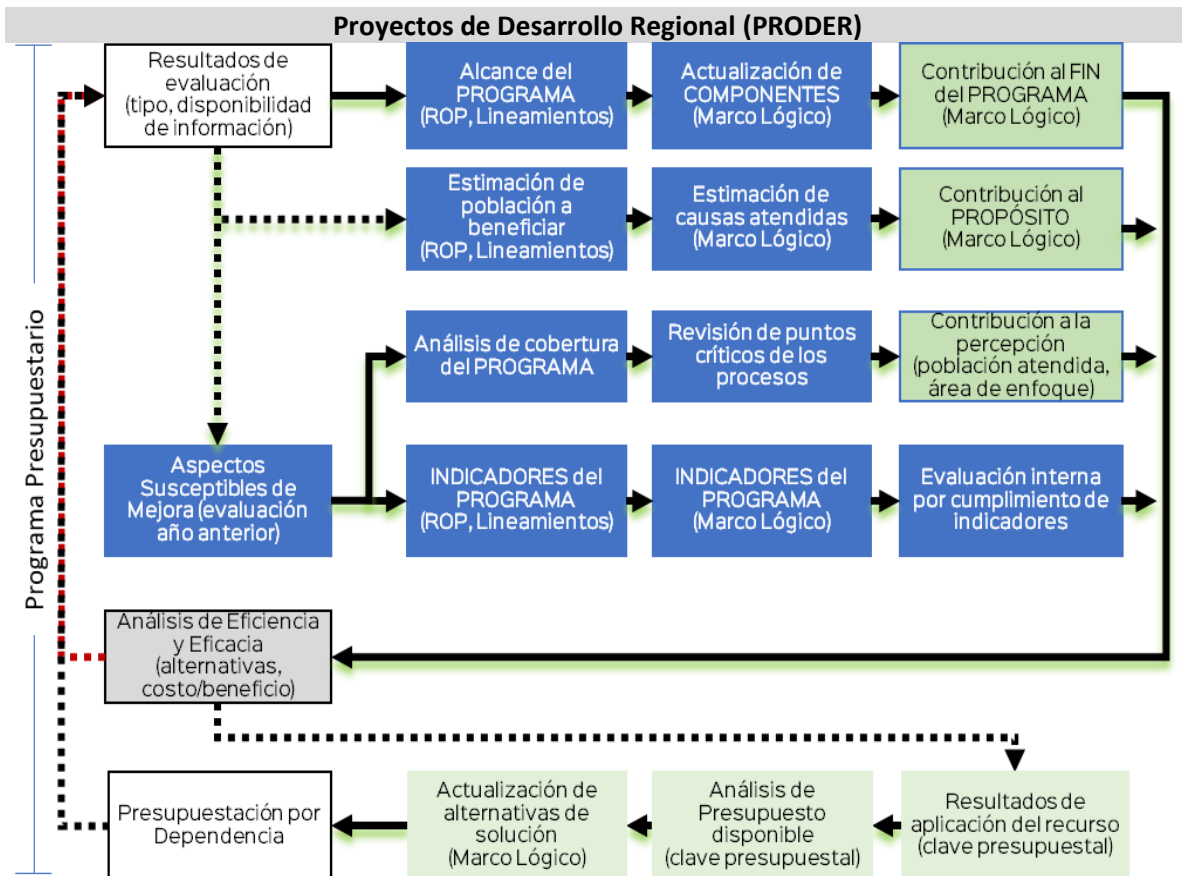
Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0-5	Niñas y niños 6-12 años	Adolescentes 13-17 años	Jóvenes 18-29	Adultos 30-64	Adultos mayores 65-	indígenas	No indígenas
01	Aguascalientes	01	Aguascalientes	01	Aguascalientes	930	511	413	75	70	33	102	473	178	0	0

Adicionalmente se tiene la siguiente información proporcionada por el municipio de Aguascalientes

	Potencial	Objetivo	Atendida	Postergada
Población total	3,875	3,100	930	2,170
Hogares censales con jefatura femenina	1,098	878	264	615
Población masculina	1,719	1,375	413	963
Población femenina	2,130	1,704	511	1,193
Personas que tienen dificultad para el desempeño y/o realización de tareas en la vida cotidiana.	318	254	76	178
Población con limitación para caminar o moverse, subir o bajar	200	160	48	112
Población con limitación para ver, aun usando lentes	123	98	30	69
Población con limitación para hablar, comunicarse	3	2	1	2
Población con limitación para escuchar	15	12	4	8
Población con limitación para vestirse, bañarse o comer	8	6	2	4
Población con limitación para poner atención o aprender cosas sencillas	6	5	1	3
Población Económicamente Activa	1,699	1,359	408	951
Población Económicamente Activa, Masculina	931	745	223	521
Población Económicamente Activa, Femenina	768	614	184	430
Población Económicamente Inactiva	1,508	1,206	362	844
Población Desocupada	22	18	5	12
Población Desocupada, Masculina	13	10	3	7
Población Desocupada, Femenina	3	2	1	2
Población sin Derechohabencia a Servicios de Salud	1,018	814	244	570
Población Derechohabiente del IMSS	2,057	1,646	494	1,152
Población de 60 y más	742	594	178	416

ANEXO 12. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES

Nombre del Programa: Proyectos de Desarrollo Regional
Modalidad: U0128
Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes
Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2017



ANEXO 13. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Nombre del Programa: Proyectos de Desarrollo Regional
Modalidad: U0128
Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes
Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2017

Capítulo de Gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios Personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.		Gastos en Operación Directos
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.		Gastos en Operación Directos
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.		Gastos en Operación Directos
	1400	SEGURIDAD SOCIAL.		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.		Gastos en Operación Directos
	1600	PREVISIONES.		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.		Gastos en Operación Directos
	Subtotal de Capítulo 1000			
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		Gastos en Operación Indirectos
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		Gastos en Operación Indirectos
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		Gastos en Operación Indirectos
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		Gastos en Operación Indirectos
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		Gastos en Mantenimiento
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		Gastos en Operación Indirectos
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		Gastos en Operación Indirectos
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		

Capítulo de Gasto	Concepto		Total	Categoría
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		Gastos en Mantenimiento
	Subtotal de Capítulo 2000			
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		Gastos en Mantenimiento
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		Gastos en Mantenimiento
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		Gastos en Operación Indirectos
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		Gastos en Operación Indirectos
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.		Gastos en Mantenimiento
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		Gastos en Operación Indirectos
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		Gastos en Operación Indirectos
	3800	SERVICIOS OFICIALES		Gastos en Operación Indirectos
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		Gastos en Operación Indirectos
		Subtotal de Capítulo 3000		
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		Gastos en Operación Indirectos
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		Gastos en Operación Directos
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
	Subtotal de Capítulo 4000			
5000: Bienes Muebles, e Inmuebles.	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		Gasto en Capital
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		

Capítulo de Gasto	Concepto		Total	Categoría
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		Gasto en Capital
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		Gasto en Capital
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		Gasto en Capital
	Subtotal de Capítulo 5000			
6000; Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$42,604,096.00	Gasto en Capital
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
	Subtotal de Capítulo 6000		\$42,604,096.00	
Elija por renglón el concepto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No aplica"				
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para la clasificar cada concepto de gasto.		
Gastos en Operación Directos		Los Gastos en Operación Directos corresponden a los capítulos 1000 y 4000.		
Gastos en Operación Indirectos		Los Gastos en Operación Indirectos corresponden a los capítulos 2000, 3000 y 4000.		
Gastos en Mantenimiento		Los Gastos en Mantenimiento corresponden a los capítulos 2000 y 3000.		
Gastos en Capital	\$42,604,096.00	Los Gastos en Capital corresponden a los capítulos 5000 y 6000.		
Gasto Total	\$42,604,096.00	Total de los Gastos en Capital		
Gastos unitarios		No es posible calcular el Gasto Unitario		

ANEXO 14. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS

Nombre del Programa: Proyectos de Desarrollo Regional
Modalidad: U0128
Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes
Unidad Responsable: Secretaría de Obras Públicas
Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta 2017	Valor alcanzado	Avance	Justificación
Fin	Contribución porcentual del Fondo al programa de obra pública	Anual	10	ND	0.0	ND
Propósito	Tasa de ejecución de proyectos de infraestructura pública	Anual	1.08	ND	0.0	ND
Componente	Tasa de crecimiento en la población beneficiada	Anual	1.13	ND	0.0	ND
Actividad	Porcentaje de recursos ejecutados	Anual	100	ND	0.0	ND

ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nombre del Programa:	Proyectos de Desarrollo Regional
Modalidad:	U0128
Dependencia/Entidad:	Municipio de Aguascalientes
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:	2017

No se cuenta con evidencia de que el municipio de Aguascalientes, utilice instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria indirecta atendida.

ANEXO 16. COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR

Nombre del Programa:	Proyectos de Desarrollo Regional
Modalidad:	U0128
Dependencia/Entidad:	Municipio de Aguascalientes
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:	2017

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera de su tipo que se aplica al Programa U128 Proyectos de Desarrollo Regional en el municipio de Aguascalientes, por lo que no se cuenta con información para elaborar un análisis comparativo.